CONDICIONES PARTICULARES DE CONTRATACIÓN

TARIFA LUZ 24H

Precio Energía:
0,23373 €/kWh (con impuestos 0,2973 €/kWh)

Precio Potencia
P1 Punta: 0,157 €/kW día (con impuestos 0,1997 €/kW día)
P2 Valle: 0,14943 €/kW día (con impuestos 0,1901 €/kW día)

- El precio del término de energía activa y potencia se mantendrá fijo durante 12 meses.
- Las variaciones que se produzcan de los componentes regulados que le son de aplicación, así como otros nuevos que pudieran aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja. En caso de contratos con un mismo precio de energía, en todos los períodos tarifarios, se calculará y aplicará la misma variación en todos los períodos.
- Se trasladará al cliente cualquier otro cargo que pudiese hacer la distribuidora como energía reactiva, alquiler del equipo de medida, derechos de acceso, extensión, financiación del bono social, etc.
- A estos precios le será añadido el Impuesto eléctrico (5,11269632% o el que indique la legislación vigente en el momento de emisión de la factura)
- A estos precios le aplicará el Impuesto Indirecto:
  - Para suministros ubicados en la Península y Baleares, se aplicará el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). El tipo impositivo será del 21% o el que corresponda en cada momento, según la normativa vigente.
  - Para suministros ubicados en las Islas Canarias, se aplicará el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), según la normativa fiscal canaria que resulte de aplicación al suministro de energía eléctrica en cada momento.
- La duración de este contrato es de 12 meses desde la fecha de activación del contrato por parte de la distribuidora. El contrato será renovado de manera automática en períodos anuales. En caso de variación de los precios tras el cumplimiento del periodo de 12 meses, la comercializadora notificará por escrito con un mes de antelación al cliente el precio que se va a aplicar en el nuevo periodo de 12 meses. El cliente puede interrumpir su contrato en cualquier momento, sin ningún tipo de penalización por parte de la comercializadora.